

REF.: DESIGNA A DOÑA **DALILA GOUDEAU RADICAL**, COMO INTEGRANTE DEL TRIBUNAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1067 / 2016.
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 01 de agosto de 2016.

VISTOS:

1. Certificado N° 3 de fecha 14 de abril de 2016, extendido por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, doña Luzmarina Silva Concha.
2. Memorándum N° 218/2016 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Rector.
3. Certificado N° 012/2016, del Secretario General (s), que da cuenta del acuerdo del Consejo Académico en su sesión N° 8 de fecha 07 de julio de 2016, en orden a ratificar la designación de doña **DALILA GOUDEAU RADICAL** como integrante del Tribunal Académico, en representación de la Facultad de Ciencias de la Salud.
4. Memorándum N° 147/2016, del Secretario General (s) a Asesoría Jurídica.
5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N°385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación, artículo 3° letra b) del Decreto Exento N° 277/2005 y artículo 1° del Decreto Exento N° 422/2007, ambos de la Rectoría de la Universidad.

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, a contar de la total tramitación del presente Decreto y por un período de dos años, a doña **DALILA GOUDEAU RADICAL**, como Integrante del Tribunal Académico en representación de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa de Estudios.
2. Se deja constancia que doña **DALILA GOUDEAU RADICAL** en su calidad de Integrante del Tribunal Académico, deberá destinar 2 horas dentro de su carga académica para el cumplimiento de dicha función.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Vicerrectoría Académica/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Personal/ Facultad de Ciencias de la Salud/ Asesoría Jurídica.

PSV/RCM/mmm.

